



www.cepac.com.pe
cepac@ucss.edu.pe

©Centro de Estudios y Patrimonio Cultural
Esq. Constelaciones y Sol de Oro S/N. Los Oluvos
Teléfonos: 533-8801 / 533-8002 anexo 238/239



HACIA EL BICENTENARIO DEL PERÚ. AÑO 2021:

UN ENFOQUE HISTÓRICO EN LIMA NORTE,
EL CASO DE LA CASA HACIENDA
DE SANTIAGO DE PUNCHAUCA



Edgar Quispe Pastrana

El Perú en el 2021 celebra el Bicentenario de su Independencia, con esta ocasión el gobierno de turno va a desarrollar diversas actividades para conmemorar tan importante acontecimiento. Llegaran los saludos, discursos, agasajos, homenajes, serenatas, fuegos artificiales, desfiles, inauguración de nuevos monumentos, etc., es decir será una gran fiesta nacional.

Sin embargo, la celebración puede no ser completa si los gobiernos nacionales, regionales y locales, empezando desde ahora, dejan de lado la recuperación de los monumentos históricos ligados a la Independencia. Corresponde a los diferentes niveles de gobierno, de impulsar la tarea de recuperación de los monumentos relacionados con nuestra independencia y los siguientes gobiernos deberán continuarlos y presentarlos en el Bicentenario. Solo quedan ocho años para cumplir tal tarea.



BIBLIOGRAFÍA

ALTERNATIVA

- Carabayllo Rural. Tierra, agua, vida. Centro de Investigación Social y Educación Popular. Lima. 1993.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Escrituras de escribanos:

Espinoza Alvarado, Pedro (1744)

Sandoval, Andrés (1803)

Escudero de Sicilia, José (1820)

Orellana, Felipe (1851)

ARCIGA, Rolando

Casa hacienda Santiago de Punchauca. Universidad Nacional Federico Villarreal. Lima. 2011.

CASTRO POZO, Hildebrando

Historia antigua del distrito y otros documentos. Municipalidad de Carabayllo-TAREA 41. Lima. 1983.

COLECCIÓN DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

Discursos pronunciados en actuaciones cívicas conmemorativas. I etapa Sanmartiniana. Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. Editorial Jurídica S.A. Lima. 1972.

GONZALES HOLGUÍN, Diego

- Arte y Diccionario Quechua – Español. Imprenta del Estado. Lima. 1901 (1608)

LÓPEZ MARTINEZ, Héctor

“La conferencia de Punchauca”. En: El Comercio. El Dominical del 30 de mayo. Lima; 1971. pp. 10-11

OFICINA DE REGISTROS DE LIMA Y CALLAO (ORLC).

Antecedentes dominales: haciendas Caudivilla, Concon, Huacoy y Punchauca. Lima.
PONZ MUZZO, Gustavo

Las Conferencias de Miraflores y de Punchauca y su influencia en la conducción de la Guerra de la Independencia en el Perú. Instituto Sanmartiniano del Perú. Lima. 1999.

PUENTE CANDAMO, José A. de la.

“Obra de gobierno y Epistolario de San Martín”. En: Colección documental de la Independencia del Perú. Tomo XIII. Vol 2. Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. Editorial Jurídica S.A. Lima; 1976, pp. 1-576.

QUISPE PASTRANA, Edgar

- Carabayllo, por los caminos de nuestra historia. Municipalidad de Carabayllo. Lima. 2012

QUISPE PASTRANA, Edgar y TÁCUNAN BONIFACIO, Santiago

- El Cono Norte de Lima. Carabayllo Pasado, Presente y Futuro. Seminario de Historia Rural Andina. UNMSM. Lima. 2002.

- Carabayllo: Génesis de Lima Norte. La reinvención de un distrito histórico. Municipalidad de Carabayllo. Lima. 2011.

RIVERA SERNA, Raúl

Guerra del Pacífico. La ocupación chilena de Lima. Aspectos político-administrativos. Vol. II. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima. 1984.

ROSTWOROWSKI, María

- “Etnohistoria de un valle costeño durante el Tahuantinsuyo”. En: Revista del Museo Nacional. Tomo XXXV. Museo Nacional de la Cultura Peruana. Lima; 1967-1968, pp. 7-61.

- Costa Peruana Prehispánica. Instituto de Estudios Peruanos. Lima. 1989.

RUBATTO SUÁREZ, Rómulo

Arde Lima. Enero de 1881. Concejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Lima. 1990.

SAN CRISTOBAL, Antonio

“Punchauca”. En: Revista Universidad Católica Sedes Sapientiae. Lima. 2001, pp. 61-73.

**HACIA
EL BICENTENARIO
DEL PERÚ.
AÑO 2021:**

**UN ENFOQUE HISTÓRICO EN LIMA NORTE,
EL CASO DE LA CASA HACIENDA
DE SANTIAGO DE PUNCHAUCA**

Título: Hacia el bicentenario del Perú. Año 2021
Un enfoque histórico en Lima Norte, el caso de la hacienda de Santiago de Punchauca

Autor: Edgar Quispe Pastrana

Diseño: Centro de Estudios y Patrimonio Cultural de La Universidad Católica Sedes Sapintae

Primera Edición

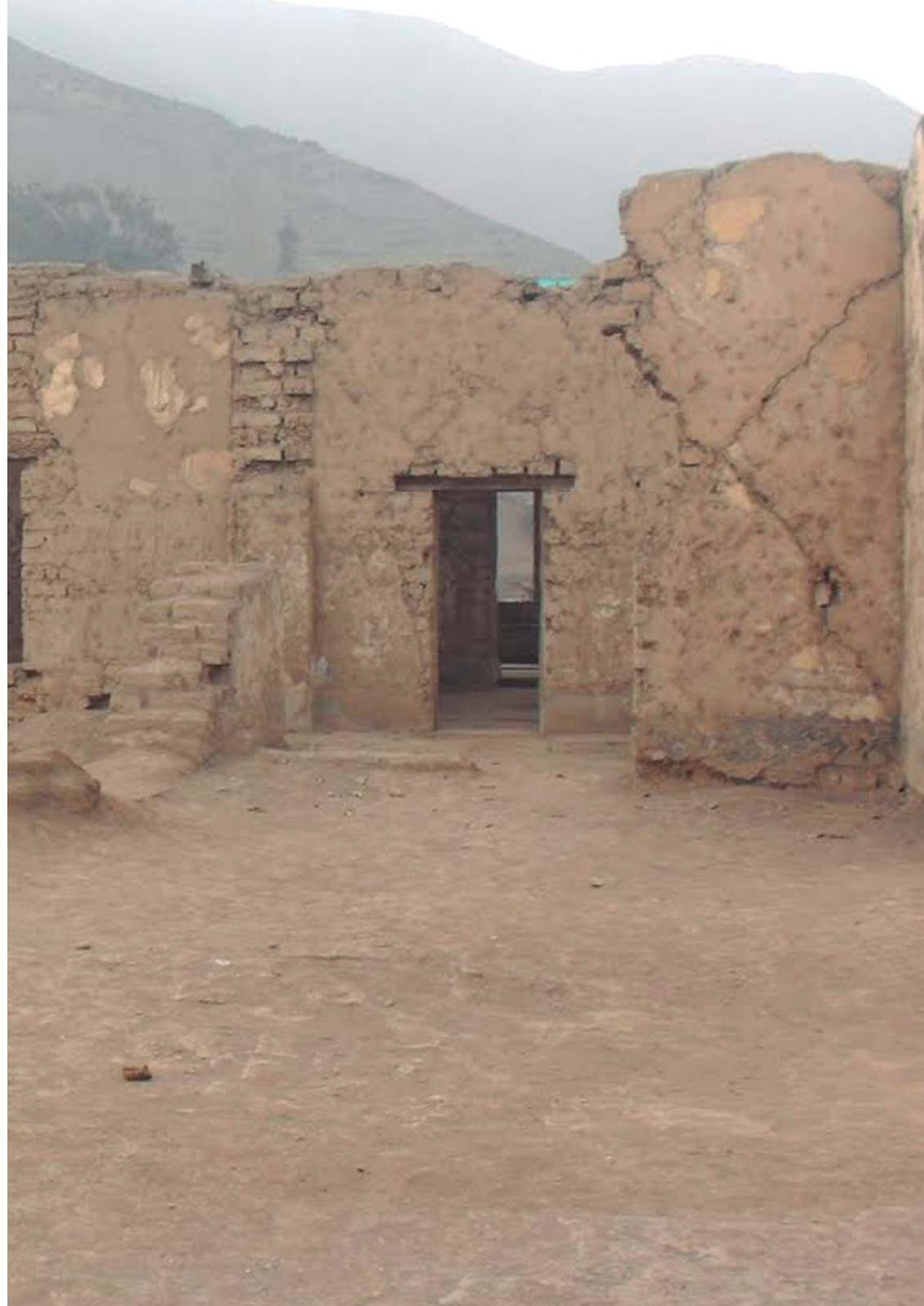
Año de Publicación: Marzo de 2013

Impresión: Universidad Católica Sedes Sapintae. Esq. Constelaciones y Sol de Oro S/N. Los Oluvos

Tiraje: 1000 ejemplares

Lima - Perú

©Centro de Estudios y Patrimonio Cultural
Esq. Constelaciones y Sol de Oro S/N. Los Oluvos
Teléfonos: 533-8801 / 533-8002 anexo 238/239





PRESENTACIÓN

A medida que se acerca del Bicentenario de la Independencia en el Perú, crece el interés por las huellas de aquel acontecimiento decisivo de la historia del Perú. Singular y señero, sin duda, fue el Encuentro de Punchauca, entre el último virrey –General Laserna- y el Libertador también general José de San Martín, el 2 de junio de 1821.

De ser en la época prehispánica una huaca dedicada a la divinidad solar “Punchao”, convertida en hacienda con capilla dedicada al apóstol Santiago en el Virreinato, transformada en hacienda agrícola y lugar de acogida del gran encuentro, por Resolución Ministerial N° 0928-80-ED, del 23 de julio de 1980, fue declarada como Patrimonio Monumental de la Nación y por Ley N° 24722, de fecha 11 de setiembre de 1987, en que fue creado el Instituto de Investigación Cívico Patriótico e Histórico “Toribio Rodríguez de Mendoza” se convirtió en su local institucional.

La dramática realidad actual de Punchauca clama su imparable ruina. Si las instituciones (Municipalidad de Carabayllo, Ministerio de Cultura, el Gobierno), la Empresa, la Universidad, los ciudadanos y la sociedad en pleno no logran ponerse de acuerdo para forjar una seria plataforma de restauración y puesta en valor, todo se quedará en estériles lamentos.

Desde hace varios años la UCSS, a través de su Centro del Patrimonio Cultural, se ha empeñado en una tarea de sensibilización para que esto sea posible. Tímida, lentamente algunas personas e instituciones, la misma Prensa, dan campanadas de alarma.

Con el presente estudio del historiador Edgard Quispe Pastrana, CEPAC quiere contribuir a fundamentar históricamente el gran valor de Punchauca. Licenciado en Historia, Bachiller en Historia del Arte, Magíster en Política Social (Gestión de Proyectos Sociales) por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, comprometido a una con Santiago Túcunán con la historia local de Lima Norte, ha sido uno de los investigadores clave que ha apoyado varios de los estudios y proyectos realizados sobre Punchauca.

A pesar de vivir en estos momentos en México, CEPAC agradece al autor por su trabajo. mismo tiempo, convoca y alienta a las instituciones, empresas, organizaciones de base y toda la ciudadanía para contribuir entre todos a la anhelada restauración y puesta en valor, que tantos réditos dará la identidad nacional y el turismo.

CEPAC- Centro del Patrimonio Cultural

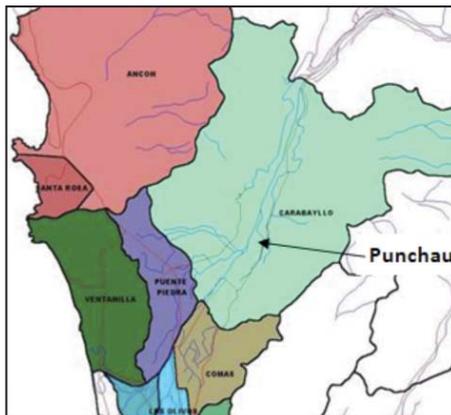
¿QUÉ ES PUNCHAUCA?

Fue una antigua hacienda surgida en la época colonial y actualmente la edificación de la Ex Casa Hacienda es Patrimonio Monumental de la Nación, reconocido por Resolución Ministerial N° 0928-80-ED, del 23 de julio de 1980, debido a que sirvió de lugar de reunión entre el General patriota José de San Martín y el virrey español de facto José de la Serna, quienes negociaron el destino del Perú en los albores de la independencia.

Punchauca, solo tiene el título porque la edificación se encuentra abandonada desde que el gobierno militar del presidente Juan Velasco Alvarado expropió las tierras y los bienes a los hacendados, en 1974, en favor de los campesinos y del Estado. A la actualidad su infraestructura y ambientes se encuentran en estado ruinoso.

UBICACIÓN

La Casa hacienda de Punchauca se ubica en la carretera a Canta, en el Km 25.200, en la jurisdicción del distrito de Carabayllo, en Lima Norte.



¿QUÉ HACER PARA RECUPERAR PUNCHAUCA?

Años anteriores y recientemente, de manera particular, docentes, estudiantes, vecinos, historiadores, universidades y diversos profesionales han promovido que las entidades estatales realicen la restauración de la edificación, pero, las inquietudes y voluntades chocaban con los “muros” que ponían las gestiones de las instituciones del Estado, vale decir el ex Instituto Nacional de Cultura, hoy Ministerio de Cultura y la Municipalidad de Carabayllo. El pretexto siempre ha sido la falta de recursos económicos y que la labor de restauración de la edificación es solo tarea de los especialistas. Es decir actúan como el perro del hortelano, no hacen nada y no dejaban hacer.

Todo esto conlleva a que los años de abandono y el mal uso de los ambientes de la edificación se convirtieran en letrinas, campo de fútbol y basurero, usado por parte de vecinos del lugar y visitantes que no conocen la trascendencia del monumento. Por otro lado, ante el

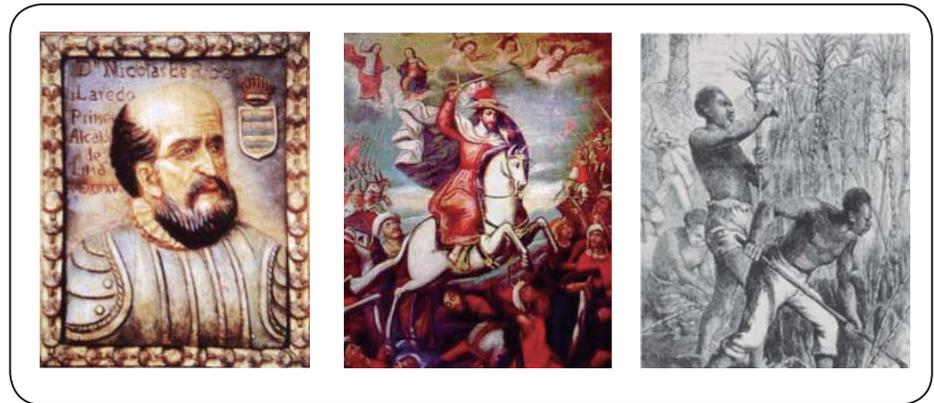




abandono de la edificación los propios vecinos empezaron a quitar las puertas y ventanas tanto de madera y hierro forjado. Además, niños y adolescentes se trepaban por sus muros de adobe, todo lo cual debilitó las paredes y varias de ellas han sucumbido. Ante esta realidad se necesita seguir

A) Antiguo Perú:

Punchauca fue una huaca, es decir fue un lugar sagrado. Su nombre deriva del quechua: Punchau significa "el día claro, con sol" y huaca es "lugar sagrado"; es decir es "el lugar donde se adora al día (sol)". Su edificación correspondería



insistiendo para que las instituciones tutelares y sus funcionarios realicen acciones concretas para la recuperación de Punchauca, ya que su conservación conlleva a mantener un elemento tangible que se constituye en parte de nuestra memoria histórica, tanto a nivel distrital, regional y nacional.

Su importancia histórica no solo se centra en la etapa independentista, sino que trasciende por hechos sucedidos en el Antiguo Perú, en la colonia y en la república.

IMPORTANCIA HISTÓRICA TRASCENDENTAL

al Período Intermedio Tardío, época que domino el Señorío Colli, aunque se presume también que puede estar relacionado con los Incas debido a que aquí rendían culto al sol. Un estudio arqueológico podría establecer su filiación cultural.

B) Época colonial:

El primer alcalde de Lima dueño de Punchauca: Al fundarse Lima, Francisco Pizarro establece las encomiendas coloniales y se inicia la entrega de tierras a los que habían participado en la conquista del Tahuantinsuyo. Posteriormente, el cabildo (Municipalidad) se encargó de entregar las tierras; así, en 1543, el

cabildo le entregó tierras en Punchauca a Nicolás de Ribera (apodado El Viejo), quien fue el primer alcalde de Lima en 1535. Al construir su casa hacienda lo hace sobre la huaca Punchauca, adicionalmente construye una capilla familiar donde el santo patrón será "Santiago", patrón de España, y de ahí que la hacienda se denominó "Santiago de Punchauca", además Ribera, pertenecía a la orden de los Caballeros de Santiago. Punchauca fue una de las más importantes haciendas de la época colonial, durante el siglo XVI-XVII sembraron trigo y en el siglo XVIII se producía caña de azúcar. Todo el trabajo agrícola se sustentaba en la fuerza laboral de los esclavos traídos de África. Su extensión abarcaba las tierras de Huacoy, que después se independizará y se convertirá en hacienda particular.

La religiosidad en la hacienda: En 1620, el propietario Diego Pérez de Araus, cumplidor de las costumbres religiosas de la época se quejaba de que los capellanes



de la Orden de San Agustín no llegan a la hacienda para oficiar las misas dominicales. Manifestaba que tenía: "(...) capilla decente donde se a dicho misa de mucho tiempo de quince años a esta parte por los frailes de la orden de San Agustín (...) y al presente no acuden (...) a decir la misa todos los domingos, fiestas y pascuas (...) yo tengo mucha gente de servicio así esclavos, como mayordomos españoles, no pueden acudir hasta la ciudad(...)". (AAL. Causas civiles. Leg XXIX, Exp. 17, año 1624).

Para solucionar dicho inconveniente, Diego Pérez de Araus solicita se le designe al mismo capellán de la hacienda de Sapan, que se hallaba a solo dos leguas de Punchauca. Al capellán, bachiller Francisco de Briones, le ofreció por sus servicios: "(...) cincuenta hanegas de trigo cada año puesto en la ciudad que equivale a ciento cincuenta pesos, además de un pedazo de tierra donde podía sembrar y un rancho con dos esclavos(...)". (Ídem)

Esta era una forma extendida en las haciendas, principalmente las que estaban distantes a los pueblos y ciudades. La religión y el aprovechamiento de la tierra eran actividades cotidianas de la época.

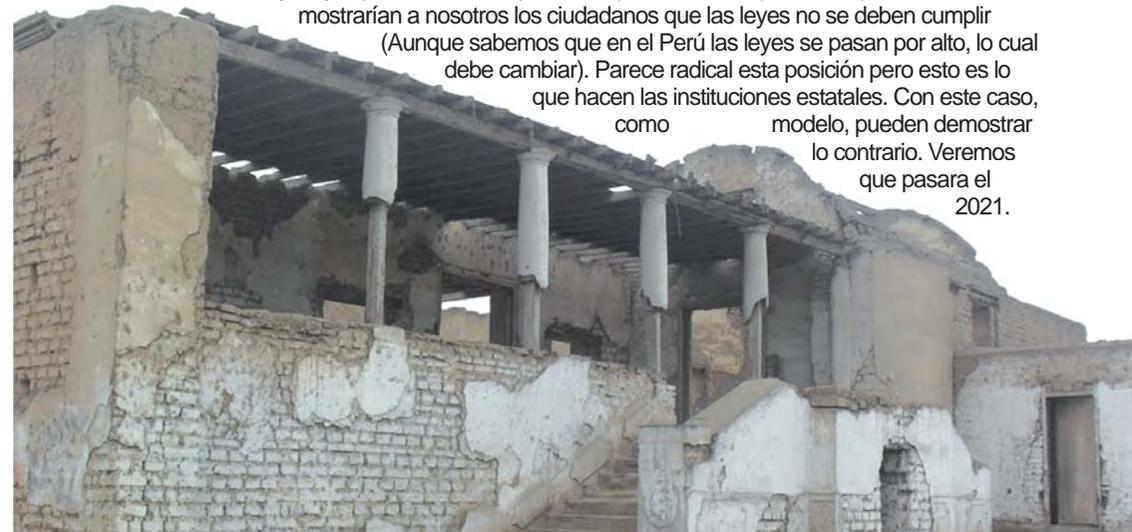
Por otro lado, las haciendas estaban obligadas a pagar el diezmo a la iglesia y si no lo hacían podían ser amenazados de deshonra social con la excomulgación. En 1628, María Magdalena de Velasco, viuda de Pérez, debía 214 fanegadas y ante el peligro de la excomunió tuvo que pagar el diezmo. Otro caso, sucedió en 1639, el dueño de esa época Manuel de los Ríos debían 7 fanegadas de trigo por diezmo, que equivalía a 419 pesos y al no contar con dinero entregó un esclavo por el valor de la deuda. (AAL. Causas civiles. 1640).

¿QUÉ SE LOGRARÍA CON LA RECUPERACIÓN DE PUNCHAUCA?

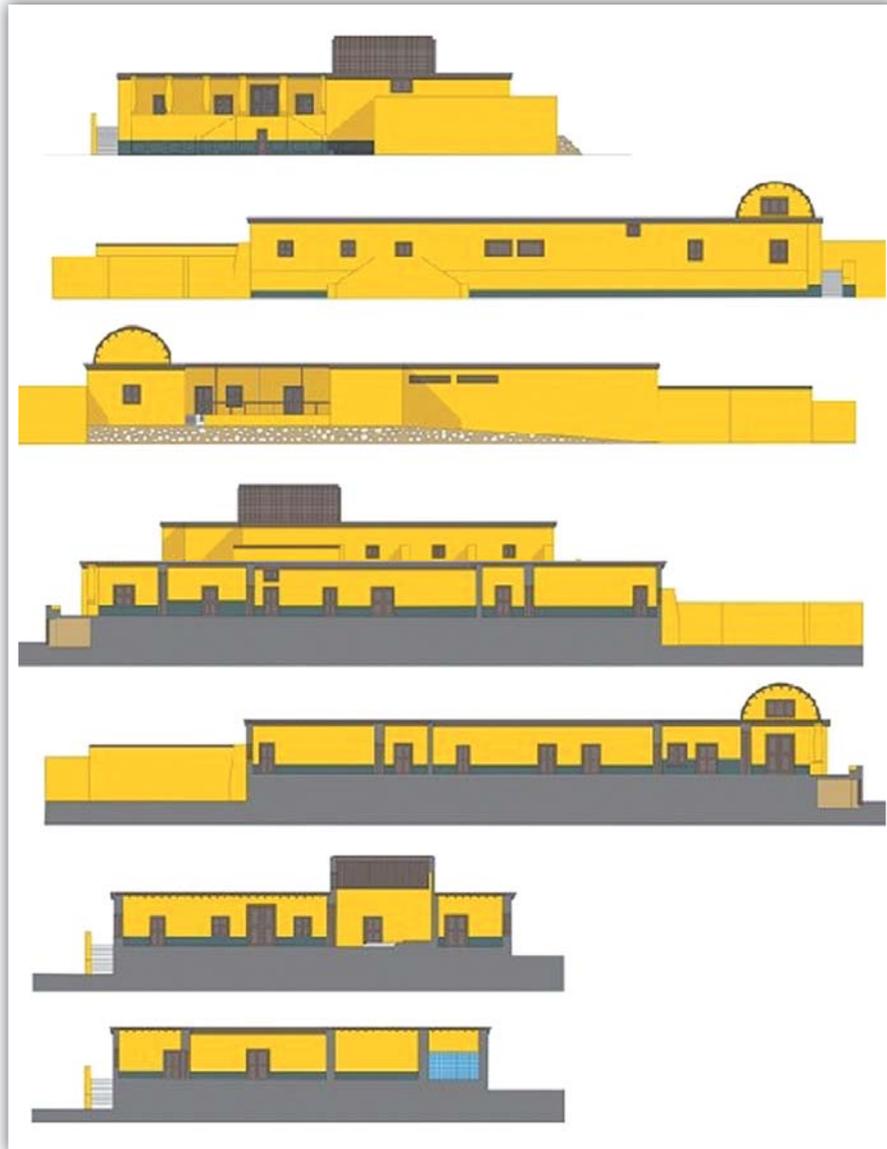
1. Su recuperación al 2021 sería una de las mejores formas de rendir homenaje a los líderes y pueblo que lucharon por la independencia peruana. Punchauca es uno de los tres edificios sanmartinianos que existen fuera de Lima. El primero es lo que fue el Cuartel general de Pisco, lugar donde se estableció después de su desembarco en Paracas, en 1820. El segundo, es el cuartel general de Huaura, lugar donde existe el "Balcón de la independencia". Ambas edificaciones se encuentran en estado de conservación adecuada. El tercero, es la ex Casa hacienda de Punchauca, que requiere urgente intervención ya que se encuentra en estado de abandono.
2. Lograda su restauración significaría tener un modelo de edificación rural de una época trascendente para el Perú. Con esto no se pretende volver la mirada al pasado virreinal, ya que la edificación es colonial, sino que se trata de entender que no podemos negar nuestra procedencia. Somos un país mestizo y somos producto de todo un proceso histórico-social que no podemos dejar de lado. Precisamente, nuestra riqueza como país no solo lo constituyen los monumentos que hemos heredado sino es entender lo que somos como pueblo.
3. Punchauca restaurada y recuperada lograría por sí mismo su sostenibilidad económica, ya que en el valle del río Chillón no existe ningún monumento recuperado; esto hace que Punchauca se convierta en un referente a visitar por la población nacional (principalmente estudiantes y público en general) y de extranjeros. Es decir, se convertiría en un centro histórico, cultural y turístico.

Como vemos, existe una gran oportunidad para lograr presentar a Punchauca como una realidad en el Bicentenario. El compromiso de esta tarea no es solo del Estado, aunque si deben promoverla y liderarla, sino que involucra a instituciones privadas, organizaciones sociales y ciudadanos que debemos exigir ejerciendo nuestra ciudadanía las acciones para que se haga realidad la recuperación de Punchauca. Es una tarea pendiente y para ello solo es necesario decisión política y acción social.

Caso contrario, si las instituciones del Estado no cumplen sus funciones, que están señaladas en las leyes, ya que ellas son las primeras que deben cumplirlas, simplemente nos mostrarían a nosotros los ciudadanos que las leyes no se deben cumplir (Aunque sabemos que en el Perú las leyes se pasan por alto, lo cual debe cambiar). Parece radical esta posición pero esto es lo que hacen las instituciones estatales. Con este caso, como modelo, pueden demostrar lo contrario. Veremos que pasará el 2021.



Cortes y vista de la Ex Casa Hacienda Santiago de Punchauca



C e n t r o religioso de oración: Con el terremoto que sufrió Lima en 1746, daño la infraestructura de la hacienda Punchauca. En 1796, Lucas de Vergara, dueño de la hacienda, la arrienda a los hermanos Pablo y Carlos Guerra, y en

el contrato les especifica “la capilla la han de hacer en el sitio que les señalare”. (AGN. Protocolo notarial N° 697). Es decir, la antigua capilla, quedo totalmente destruida y se construyo otro nuevo en el lugar que hasta hoy podemos ver en Punchauca.

En 1816, Juan Antonio Jimeno, era el nuevo propietario de Punchauca y continuó con el mejoramiento de la casa y especialmente de la capilla: “(...)he fabricado una casa con su capilla aseada, es de arquería y esta pintada (...) su altar (...) se compone de dos cuerpos con sus columnas esmaliadas, de color aurora y perfiles dorados, en el primer existe Nuestra Señora del Rosario (...) a los lados San Antonio y Santo Domingo en bulto, y en el segundo un señor Santiago de bulto como Patrón de la Hacienda(...)”. (AAL. Capillas y oratorios. Leg 3, Exp. 135, año 1816).

La hacienda al estar ubicada al borde del camino real que iba a Pasco, permitía que muchos viajeros, que subían y bajaban por la ruta, se detuvieran a descansar y

aprovechaban para escuchar misa los domingos. Ante esta situación Jimeno se dirigió al Arzobispado y le informa de la visita de hasta 150 almas y por ello solicito que su la capilla familiar se convirtiera en capilla pública, lo cual fue aceptado. Así la capilla de la hacienda de Punchauca se convirtió en un centro religioso importante del valle.

Arquitectura de la hacienda. Siglo XIX: De acuerdo a la documentación colonial, tenemos una descripción detallada de cómo era arquitectónicamente la hacienda. El inventario de 1819, señala: “La casa esta sobre terraplenes con cerco encajonado y paredes de adoberia (...) la escalera de dos subidas con pasos empirlanados y solados, su pretil y pasamanos de adoberia y debajo de la meseta hay un cuartito (...) el corredor con cuatro columnas, con cornisa corrida, el techo cubierto de quartones entablados, el antepecho con asiento corrido (...) la capilla con techo de medio punto (...) el campanario con su cornisa y remate, la sala con dos ventanas bajas de balaustres de madera (...), la recamara cubierta de cuartones y barbacoa y con su ventana teatina (...), el retrete con una ventana baja (...), el corredorcito que cae a la huerta con cuatro columnas (...), el cuarto de estudio con dos ventanas bajas, (...) el cuarto del harinero con dos divisiones de tabique de adobe (...), a la izquierda del patio tres cuartos corridos (...), la cocina con fogón, chimenea, poyo empirlanado y solado y una alacena embutida en la pared (...), el cuarto de gallinas y ramada que sigue cubierta de piñuelas y barbacoa, la despensa con una división de tablas de chile (...), las dos enfermerías de hombres y mujeres con dos alacenas embutidas en

la pared (...), el cuarto con un corral para el doctor (...), la bajada por la puerta falsa que cae a la pampa, sus pasos empirlanados y solados (...) enlucido y blanqueado". (AGN. Protocolo notarial N° 219).

Esta descripción es importante por que puede ayudar para realizar la recuperación y restauración de la casa hacienda.

C) Época republicana:

Período de la Independencia. La entrevista en Punchauca: En 1821, los propietarios de la hacienda Punchauca, eran Jacinto Jimeno y su esposa Mariana Domínguez, quienes se convirtieron en anfitriones de dos personalidades que trataban de buscar una solución para lograr la independencia del



Entrevista de Punchauca (Oleo: Juan Lepiani. Museo nacional de Arqueología), Antropología e Historia del Perú

Perú. Como lo señaló el investigador Héctor López Martínez, en 1971, este hecho convirtió a Punchauca en la Sede diplomática intercontinental para tratar la independencia del país. El 2 de junio de 1821, se realizó el encuentro entre el virrey José de La Serna (representando la monarquía española, del continente europeo) y el general José de San Martín (representando al continente americano). La Serna planteó que el ejército de San Martín debía jurar la Constitución española de 1812 y que depusieran sus armas, en tanto San Martín propuso que se decretara la Independencia pacífica del Perú. Ante la

imposibilidad de ponerse de acuerdo, San Martín planteó una tercera vía y propuso el establecimiento de una monarquía constitucional ejercida por un príncipe de la corte madrileña, ante esto la Serna respondió que no tenía objeciones, pero para hacerla viable debía consultarla con sus oficiales, ya que el cargo de virrey se lo debía a ellos, es decir no fue nombrado por el rey de España. Lamentablemente, la entrevista fracasó por intransigencia de los militares españoles, quienes no cedieron a una independencia pacífica y prefirieron ir al campo de batalla creyendo que por su superioridad y dominio de cerca de tres siglos serían suficientes para derrotar al ejército libertador. Sin embargo, los españoles

lamentarían su suerte en los campos de batalla.

Hipólito Unánue y Punchauca: Cuando San Martín gobernaba el Perú como Protector, nombro como Ministro de Hacienda a Hipólito Unánue, quien inicialmente sirvió a la corona española pero después se pasó a las filas patriotas. Mientras Unánue pertenecía al bando español recibía un pago por sus servicios del 4% de un principal de 44 088 pesos. Al pasarse al lado de San Martín pierde ese derecho, pero el libertador en 1822 le reconoce a través de la Tesorería de

reservó un área de 1 531 m². Además, hay que tener en cuenta que en este proceso se debe realizar la delimitación del área intangible y de su área de influencia. Esta tarea es imprescindible porque al realizar la inscripción en los Registros Públicos pasan a formar parte del Margésí de Bienes Nacionales.

Cuarto: De manera interrelacionada las instituciones del Estado (Ministerio de Cultura, Municipalidad Provincial de Lima y Municipalidad distrital de Carabayllo), Universidades (Facultades de arquitectura), Organizaciones civiles y la participación de instituciones afines, deben promover la elaboración de un Proyecto integral de

Especializados, etc.)

Quinto: Las instituciones promotoras del proyecto integral de restauración y recuperación, de manera creativa deben realizar gestiones para lograr la participación de otras instituciones estatales, privadas y entidades internacionales, con el fin de conseguir los aportes económicos y financiamiento al proyecto, sin que esto quiera decir que las instituciones responsables no lo hagan, muy por el contrario, son los primeros que deben considerar presupuestos para tal objetivo.

Sexto: Promover que el Estado lo tome en cuenta dentro de las actividades que



restauración y recuperación del edificio y su área de influencia, con el objetivo de darle en el futuro un uso adecuado (Centro Cultural, Museo, Oficinas administrativas de entidades estatales o privadas, Centro de Estudios

desarrollara la Comisión Nacional por el Bicentenario de la Independencia. De modo, que se puedan lograr recursos económicos que se sumen para la recuperación de Punchauca.

ACCIONES DEL ESTADO:

Por todo lo que significa Punchauca debe ser recuperada. Por otro lado, el propio Estado ha realizado acciones en sus ambientes y ha dictado normas legales en su nombre:

Cronología	
Año	Acciones
1971	El 2 de junio de 1971, con motivo del Sesquicentenario de la Independencia, la Comisión Nacional de celebración colocó una placa recordatoria en el frontis de la escalera que da ingreso a la casa hacienda, la ocasión fue la entrevista entre el libertador José de San Martín y el virrey José de la Serna.
1974	El gobierno militar del presidente Juan Velasco Alvarado, promulgó la Ley N° 17716 de Reforma Agraria en 1969, pero para el caso de la hacienda Punchauca recién fue aplicado en 1974, con lo cual se expropió las tierras y bienes de la hacienda y se las transfirió a los campesinos, quienes formaron la Cooperativa Agraria de Producción Caudivilla, Huacoy y Punchauca Ltda N° 42. En esta expropiación se reservó el área y edificación de la Casa hacienda para ser transferida al Estado (1 531 m2).
1980	A fines del gobierno militar de Francisco Morales Bermúdez se promulgo la Resolución Ministerial N° 0928-80-ED, del 23 de julio de 1980, que declaro a Punchauca como Patrimonio Monumental de la Nación.
1987	En el primer gobierno del presidente Alan García se promulga la Ley N° 24722, de fecha 11 de setiembre de 1987, que crea el Instituto de Investigación Cívico Patriótico e Histórico "Toribio Rodríguez de Mendoza" y le ceden para su local institucional la "Histórica "Casa de Punchauca".

la Casa de la Moneda, una renta del 4% de un principal de 44 000 pesos. Sin embargo, en 1823, el primer Congreso Nacional ordenó que esta asignación sea restituida a la masa de los Bienes Nacionales por un período de cinco años. Pasados los cinco años, en 1828, Unánue solicitó se le restituya la renta, la misma que fue gravada en varias haciendas entre ellas Punchauca, que quedo impuesta con 9 279 pesos y 5 reales. (AGN. Protocolo notarial N° 221-A).

Los chinos coolies en Punchauca: En 1851 Punchauca será propiedad de Pedro Gonzáles de Candamo, al fallecer le sucede su hijo Carlos Gonzáles Candamo. En 1869, su hermano, Manuel Candamo, quien en 1903 llevo a ser Presidente del Perú, y el alemán Arturo Heeren formaron una sociedad mercantil denominada Candamo y Compañía, dedicada a



Manuel Cándamo, socio de "Cándamo y Cía". (1869) fue presidente del Perú entre 1903 - 1904

como comanditarios o accionistas. El capital que aportaron fue de 80 000 soles de plata, monto en la que fue valorada la hacienda Punchauca, propiedad de Carlos Gonzáles Candamo.

En este período llegan al Perú muchos inmigrantes chinos (1849-1874), posteriormente arribaran japoneses. Un gran número de estos trabajadores llegaron a las haciendas del valle de Carabayllo. Muestra de su presencia se pueden ver a través de sus evidencias gráficas. En Punchauca, en las paredes interiores de la hacienda existen escritos orientales hechos a lápiz. Lamentablemente, una de las paredes, con mayores escritos, se ha destruido y solo queda otro muro muy deteriorado con algunos gráficos.



Manuel Cándamo, socio de "Cándamo y Cía". (1869) fue presidente del Perú entre 1903 - 1904

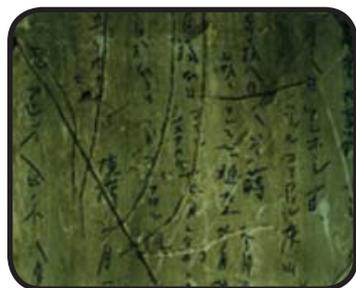
enganchar colonos chinos y trasladarlos al Perú para alquilarlos o venderlos como mano de obra para las haciendas. (AGN. Protocolo notarial N° 743)

Para contar con un mayor capital la compañía invita a los hermanos Carlos, Virginia y Mercedes Gonzáles Candamo

Período de la guerra con Chile: En 1879 estalla la guerra del Pacífico y en 1881 ante el avance de los chilenos el Presidente Nicolás de Piérola convocó a los vecinos de Lima a defender la ciudad. Después de las derrotas de San Juan y Miraflores, Piérola se retira al centro del país con un pequeño grupo de militares y al llegar a la



Chino coolies y escritura oriental de Punchauca. La pared ya no existe. (Foto E. Quispe 1999)



hacienda Punchauca ordena a su Secretario Aurelio García y García para que comunique mediante una carta, fechada el 16 de enero de 1881, al Coronel Belisario Suárez, Jefe militar de la Plaza, que se retire de Lima sin ofrecer ninguna resistencia para que el centro de la ciudad no sea incendiada y sea respetada por los invasores, ya que días antes habían incendiado los distritos de Chorrillos, Barranco y Miraflores. Esta carta salvo a Lima de una destrucción total.



Ing. Silva, administrador de la hacienda. Foto de Lupe Bahorquez 1964

1974 y el fin de la hacienda:

El sistema de tenencia de tierras a través de las haciendas terminó durante el gobierno militar de Juan Velasco Alvarado (1968-1975), quien promulgó la Ley N° 17716 de Reforma Agraria, 1969, que democratizó la propiedad de las

tierras agrícolas, las mismas que pasaron a manos de los campesinos que trabajaban en las haciendas. La empresa SIRUSA, dueña de la hacienda Punchauca se opuso a la Reforma por que pretendían urbanizarlo ya que el territorio estaba comprendido como zona de expansión urbana, lo cual estaba dispuesto mediante norma legal. Sin embargo, esto provocó en 1973, un malestar general entre los campesinos de las haciendas, quienes realizaron protestas y movilizaciones. Así, en 1974, los campesinos obtuvieron el beneficio de ser considerados en la Reforma Agraria y formaron la "Cooperativa Agraria de Productores Caudivilla, Huacoy y Punchauca Ltda N° 42".

De empresa agraria a división parcelaria:

Posteriormente, durante el gobierno del presidente Fernando Belaúnde (1980-1985), se promovió la parcelación de las tierras agrícolas y la empresa se transformó en Cooperativa Agraria de Trabajadores (CAT) Caudivilla, Huacoy y Punchauca; y después, bajo el gobierno de Alan García Pérez (1985-1990) se parceló definitivamente las tierras y la empresa se denominó Cooperativa Agraria de Usuario (CAU) Caudivilla, Huacoy y Punchauca.



Lotización de las tierras de Punchauca. Al final del camino se encuentra la hacienda Punchauca (Foto E. Quispe. 2012)

A cada campesino socio se le entregó una parcela entre 3 y 4 hectáreas. En la actualidad, ante la expansión urbana los parceleros han optado por vender sus tierras a inmobiliarias e incluso ellos mismos se han convertido en urbanizadores. La ciudad se expande cada año y en vez de sembrar alimentos se coloca cemento. Estamos yendo contra la corriente en cuanto a nuestra producción alimentaria y con ello la Casa hacienda de Punchauca está en peligro de ser "ahogada" y desaparecida por el crecimiento urbano.

COMO RECUPERAR PUNCHAUCA

Para iniciar la recuperación del edificio de la ex Casa hacienda de Punchauca se deben realizar las siguientes acciones, aunque no necesariamente en el orden rígido tal como se presenta, pero creo que se deben tomar en cuenta todos los planteamientos.

Primero: Derogar la Ley N° 24722, de fecha 11 de setiembre de 1987, porque desde que se dictaminó no se implementó y no se ejecutó, por lo tanto, pasó a ser una ley en desuso.

El primer gobierno de Alan García creó el Instituto de Investigación Cívico Patriótico e Histórico "Toribio Rodríguez de Mendoza" y le asignó como local institucional la Casa de Punchauca; sin embargo, nunca se hizo realidad la constitución del Instituto ya que no existe inscrito en los Registros Públicos. La derogatoria de la ley la puede gestionar la Municipalidad de Carabaylo.

Segundo: Ante el avanzado estado de abandono y deterioro de las estructuras físicas del monumento se debe declarar en emergencia la edificación considerada Patrimonio Monumental de la Nación.

Tercero: Para iniciar cualquier proyecto de ejecución de recuperación arquitectónica y de su área de influencia es necesario que el Estado, a través del Ministerio de Cultura, gestione la legalidad de la propiedad del edificio de Punchauca. Para lo cual se debe tomar en cuenta la expropiación que se hizo de la hacienda en 1974, en donde se señala los espacios y edificaciones que deben transferirse al Estado. En el caso de la casa hacienda se